



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018-00444 - 00
Proceso	EJECUTIVO PRINCIPAL Y ACUMULADO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	ALMA TATIANA SUAREZ POVEDA y otros
Auto	sustanciación
Tema	Reconoce personerí

Para representar a la co-demandante HITALO S.A.S. representada por LUISA MARIA VELEZ PULIDO, se le reconoce personería a la abogada CAROLINA FLOREZ GARCÍA, CON T.P. 140999 DEL C.S.J en la forma y términos del poder conferido.

Quedan pendientes de otorgar poder los otros dos cesionarios del crédito

a.- LUZ MARÌA MARTÌNEZ SERRANO C.C. 37.831.210

b.- C.I. CULTIVO MEDELLIN S.A. NIT 8909388681 representada por SANDRA MILENA VLENCIA CARDONA

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ

